



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL EJE PRODUCTIVO

## INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

**Proceso:** CF-Control Fiscal


**Código:** RCF-026

**Versión:** 01

### INFORME DEFINITIVO RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E

VIGENCIA 2017

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, febrero de 2019


HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E

(MUNICIPIO VENADILLO)

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima


ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ANGELICA CASTELLANOS BASTOS : auxiliar Administrativo

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	13
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	14

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

DCD. 0036 - 2019- 100

Ibagué,

05 FEB 2019

Destinatario: E.S.E. Hospital Santa Bárbara  
Remitente: ANGELICA CASTELLANOS BAST - Area: 111  
019-02-06 16:56:23 Folios: 7



Doctora  
**SANDRA MILENA RUIZ ALFARO**  
Gerente  
Hospital Santa Bárbara E.S.E. (Venadillo)  
Cra. 7 No. 6-20  
Email: [remisiones@hospitalsantabarbara.gov.co](mailto:remisiones@hospitalsantabarbara.gov.co)  
Venadillo



CDT-RS-2019-00301082

Asunto: **Carta de Conclusiones**


### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del Hospital Santa Bárbara E.S.E (Municipio de Venadillo) vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital Santa Bárbara E.S.E vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL E.S.E.	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0036

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Santa Bárbara E.S.E, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	1186097,45	1.186.097	-
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	3328874,08	3.328.874	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.514.972</b>	<b>4.514.972</b>	<b>-</b>

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	1186097,45	1.186.097	-
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	3328874,08	3.328.874,08	-
<b>TOTAL</b>		<b>4.514.972</b>	<b>4.514.972</b>	<b>-</b>


  

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 -Extractos bancarios 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	1186097,45	12.343.014	- 11.156.917
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	3328874,08	93.425.787	- 90.096.913
<b>TOTAL</b>		<b>4.514.972</b>	<b>105.768.802</b>	<b>- 101.253.830</b>

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad y Tesorería no muestran diferencias y las diferencias en el valor de extractos bancarios el Hospital Santa Bárbara E.S.E están debidamente sustentadas en las siete (7) conciliaciones y extractos bancarios de las cuentas corrientes y de ahorro a 31 de diciembre de 2017.

#### 3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Santa Bárbara E.S.E, para la cuenta **"1518 MATERIALES DE PRESTACION DE SERVICIOS"** se comparó la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), y la reportada en el formato F4 Movimientos de Inventarios del aplicativo SIA, encontrando que no presenta diferencias, tal como se presenta en la siguiente tabla:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0036

1

		SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP		DIFERENCIA
151801	Medicamentos	5609447,46	5.609.447	-
151802	Materiales Médico Quirúrgicos	3181121,00	3.181.121	-
151803	Materiales reactivos y de laborator	266176,00	266.176	-
151804	Materiales odontológicos	3136723,51	3.136.724	-
151890	Otros Materiales	313101,64	313.102	-

### 3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital SANTA BARBARA E.S.E 2017 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 07 del 07 de diciembre de 2016, por valor de MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS MCTE (**\$1.911.523.000**) y desagregado en el mismo acto administrativo.

#### MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por \$829.761.572, no presentó reducciones como lo manifestaron en certificación del 28 de febrero de 2018. Y el Hospital SANTA BARBARA E.S.E, recaudó el 81%, por valor de \$2.223.295.300 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

	PRESUPUESTO DEFINITIVO (POR INGRESOS /2017)	RECAUDO (POR INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>40.971.509</b>	40.971.509	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.700.107.063</b>	<b>2.182.064.380</b>	<b>81%</b>
Venta de Servicios	2.700.107.063	2.182.064.380	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>206.000</b>	<b>259.411</b>	<b>126%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.741.284.572</b>	<b>2.223.295.300</b>	<b>81%</b>

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de Venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$2.182.064.380 (que equivale al 81% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo del \$1.179.708.833, que equivale al 54% de los servicios de salud, le sigue las cuentas por cobrar vigencias expiradas por \$413.300.900 que equivale al 19%, el 27% restante por valor de \$589.054.647 lo ocuparon: régimen contributivo, ECAT, particulares, otras IPS públicas, régimen especial, riesgos profesionales, SGP y otras ingresos corrientes, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:


0036

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD 2017		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	%
Regimen Contributivo	175.525.642	8%
Regimen Subsidiado	1.179.708.833	54%
SOAT ECAT	34.446.212	2%
CUOTAS DE RECUPERACION	39.679	0%
PARTICULARES	14.255.513	1%
OTRAS IPS PUBLICAS	121.200	0%
OTRAS ENTIDADES	174.821.578	8%
REGIMEN ESPECIAL	25.501.798	1%
RIESGOS PROFESIONALES	23.089.434	1%
COMERCIALIZACION DE MERCANCIAS	-	0%
Sistema General de Participaciones	138.219.708	6%
Otros Ingresos de Explotación	-	0%
Otros ingresos corrientes	3.033.883	0%
CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS EXPIRADAS	413.300.900	19%
<b>total</b>	<b>2.182.064.380</b>	<b>100%</b>



### 3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito y contracrédito por un valor de \$325.69.490,00., según reporte del aplicativo CHIP formulario CGR presupuestal (programación de gastos), y el formulario F10 presupuesto de gastos del SIA evidencia el mismo valor, a continuación la relación de los movimiento enunciados según certificación del Ente Hospitalario de fecha 28 de febrero de 2018, así:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0036

ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 07/2016	1.911.523.000					
ACUERDO 01 del 31 de enero de 2017		637.575.677				
Resolución No. 042 de 2017		88.000.000				
Resolución No. 120 de 2017		104.185.895				
Resolución No. 121 de 2017				88.029.920	88.029.920	
Resolución No. 154 de 2017				7.000.000	7.000.000	
Resolución No. 166 de 2017				209.260.570	209.260.570	
Resolución No. 232 de 2017				21.400.000	21.400.000	
<b>TOTAL</b>	<b>1.911.523.000</b>	<b>829.761.572</b>		<b>325.690.490</b>	<b>325.690.490</b>	<b>2.741.284.572</b>

Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en el formato F10 Gastos y se comparó con los valores allegados por el Ente Hospitalario de los registros presupuestales:

CATEGORIA	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10 GASTOS /2017)	TOTAL VALORES SEGUN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIFERENCIAS
GASTOS PERSONAL	1.844.211.102		
GASTOS GENERALES	511.456.398		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.652.405		
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	231.566.438		
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>2.614.886.343</b>	<b>2.614.877.064,91</b>	<b>9.278</b>

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Hospital Santa Bárbara E.S.E, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de personal el 71% por un valor de \$1.844.211.102, los gastos generales ascendieron al 20% por un valor de \$511.456.398, los Gastos de operación comercial por \$231.566.438 que equivale al 9%, y transferencias corrientes representan el 1% por \$27.652.406 lo que deja entre ver que el Ente Hospitalario no realizó inversiones en infraestructura.

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$391.591.043., lo que ha ocasionado a la Entidad Hospitalaria tener una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. Al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabla:





CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

## INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01


0036

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10 - GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS PERSONAL	1.844.211.102	71%	
GASTOS GENERALES	511.456.398	20%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.652.405	1%	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	231.566.438	9%	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>2.614.886.343</b>	<b>100%</b>	<b>2.223.295.300</b>
<b>DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS)</b>	<b>391.591.043</b>	<b>-18%</b>	<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>

### 3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, para el grupo **"16 Propiedad, Planta y Equipo"** se cotejó la información rendida por el Ente Hospitalario ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

		SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017 - CHIP		DIFERENCIA
1.6.05.01	URBANOS	320000000,00	320.000.000	-
1.6.35.02	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4718517,00	4.718.517	-
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	-	-
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	246999,96	247.000	-
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	2966538700,94	2.966.538.701	0
1.6.55.04	MAQUINARIA INDUSTRIAL	315050260,00	315.050.260	-
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	2720003,00	2.720.003	-
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	103170491,00	103.170.491	-
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	313731440,00	313.731.440	-
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	60848469,00	60.848.469	-
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	49945727,00	49.945.727	-
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	140814049,00	140.814.049	-
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	112369042,00	112.369.042	-
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	77210196,92	77.210.197	-
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	12571900,00	12.571.900	-
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3106702,00	3.106.702	-
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	22268019,00	22.268.019	-
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	62562288,00	62.562.288	-
1.6.75.02	TERRESTRE	346400581,53	346.400.582	0
1.6.80.04	EQUIPO DE LAVANDERÍA	18416796,00	18.416.796	-
1.6.80.05	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA PENDIENTES DE LEGALIZAR	153000,00	153.000	-

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0036

### 3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Revisada la información correspondiente al formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, los registros a corte a 31 de Diciembre de 2017, se evidenció que durante la vigencia 2017 presenta pólizas de aseguramiento, así:

DESCRIPCIÓN	ASISTENCIA	NO. DE POLIZA	COBERTURA DE LA POLIZA		COBERTURA
			INICIO	FIN	
Todo riesgo del vehiculo	Previsora	3003126	18/02/2016 18/02/2017	1802/2017 18/02/2018	cubre toda la vigencia 2017
Cobertura de sustraccion	Previsora	3000040	18/02/2016 18/02/2017	18/02/2017 18/02/2018	cubre toda la vigencia 2017
Todo riesgo del vehiculo	Previsora	3000432	4/03/2016 4/03/2017	04/03/2017 4/03/2018	cubre toda la vigencia 2017
Corriente Debil Manejo de dineros sustraccion daños por agua e incendio	Previsora	1001204	04/05/2016 4/05/2017	04/05/2017 4/05/2018	cubre toda la vigencia 2017
Amapara los perjuicios patrimoniales atribuibles al hospital con consecuencia de negligencia impericia o imprudencia durante las actividades medicas	Confianza	17RC001094 17RC1027	01/05/2016 1/05/2017	01/05/2017 1/05/2018	cubre toda la vigencia 2017


### 3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 donde señala que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social que enunció los lineamientos con los cuales se rige la actividad contractual para las empresas sociales del estado, teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital Santa Bárbara E.S.E, suscribió 59 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$722.649.893., de los cuales se puede decir, que especificaron en el SIA Observatorio la modalidad de selección como régimen especial y contratación directa.

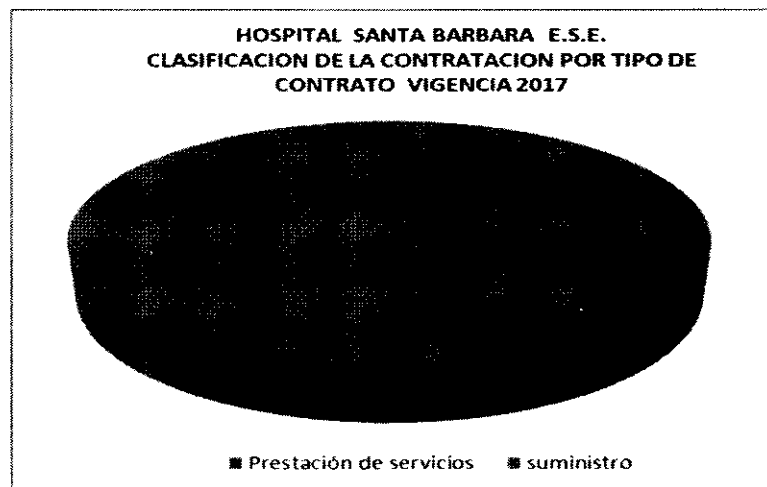
La contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en: prestación de servicios se contrató por valor de \$528 Millones (que equivale al 73,1% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$194 Millones (que equivale al 26,9% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguiente:

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
contratación directa	4	9.700.000	1,3%
regimen especial	55	712.949.893	98,7%
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>722.649.893</b>	<b>100%</b>

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Prestación de servicios	48	528.144.893	73,1%
suministro	11	194.505.000	26,9%
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>722.649.893</b>	<b>100%</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DE PANAMÁ</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0036




En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) para la misma vigencia, arrojando lo siguiente:

CONTRTACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
59	\$ 722.649.893	59	\$ 722.649.892,00	0	1

### 3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

#### Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuesto, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOQUE</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01


0036

La administración del riesgos es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital SANTA BARBARA E.S.E, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:

Adaptación subjetiva de las normas	Fomentar la cultura de aprendizaje y sensibilizar al respecto	Es una situación que se calificó con probabilidad baja, lo que no quiere decir que la situación se estuviera presentando, sino que para prevenir. Se acciona a través de capacitación en fomento de la cultura de Control Interno. CONTROL INTERNO EVIDENCIA DE UNA CAPACITACIÓN EN FOMENTO DE LA CULTURA DE CONTROL.
Demora en el traslado de pacientes	Coordinar con las empresas de la localidad Obtener reporte vial permanente	Informe de remisiones- Control de remisiones
Falta de apego o seguimiento a las recomendaciones protocolos Guías	Capacitación y adecuada inducción	Registro de evidencias de capacitación a guías y protocolos
Pérdida de información	Solicitar manuales de procedimientos del sistema de información (Programa SIHOS)	capacitación en SIHOS - sistema de información
Incumplimiento de metas de cobertura	Capacitación permanente al personal de Enfermería	Registro de capacitación en promoción y prevención al Personal de Enfermería
Caída de programa sihos	Mantenimiento permanente	Evidencia de mantenimiento del programa SIHOS
Daño de materiales por temperatura y humedad	Adaptar nevera y cuarto de almacenamiento	Evidencia de mantenimiento de nevera donde se almacena las vacuna
Reacciones adversas a medicamentos	Conocer las indicaciones y contraindicaciones de los medicamentos que se prescriben y que la administración cuando sea hospitalaria sea lo correctos	Registro de taller de manejo de medicamentos y asistencia taller
Falta de documentos en hojas de vida de personal que labora en el hospital	Revisión y aplicación periódica de Hojas de vida con lista de chequeo	Evidencia de auditoría interna de revisión de hojas de vida
posibilidad de suscribir contratos sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de contratación	realizar un control a la aplicación de la lista de chequeo antes de la firma del contrato	se realiza y aplica lista de chequeo a los contratos. Verificación por parte de control Interno
perdida de la memoria institucional	diseñar e implementar controles y restringir prestamo de información sin previo registro y control	se tiene registro de control de prestamo de documentos. Evidencia Resolución 276 de 2017
trafico de influencias	desarrollar el sentido de pertenencia del funcionario por su institución	capacitación en sentido de pertinencia en principios y valores

### 3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Santa Bárbara E.S.E., para la cuenta **"27.01 LITIGIOS, 91.20 LITIGIOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y 24.60.02 SENTENCIAS."** se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2017, como se muestra a continuación:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0036

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
2.7.10.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0	1.593.609.523	0
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.422.437.173		
2.4.60.02	SENTENCIAS	171172350,00		
<b>TOTAL</b>		<b>1.593.609.523,00</b>	<b>1.593.609.523</b>	


### 3.10 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte diciembre 31 de 2017, correspondiente a la Auditoría DCD-174-2017-100 vigencia 2015, el Ente Hospitalario expresa el cumplimiento del 100% de la meta propuesta, sin embargo, la revisión de la evidencia y la efectividad de la acción está supeditada a procedimiento que programe la Contraloría Departamental del Tolima.

## 4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Santa Bárbara E.S.E de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0036

### 5. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia			Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria		
1					8

Igualmente se informa que el Hospital Santa Bárbara E.S.E. debe proponer las acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos de elaboración Plan de Mejoramiento que están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del Plan de Mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en la Calle 11 entre Carreras 2 y 3 de la Ciudad de Ibagué o al correo electrónico [funcionario9@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario9@contraloriatolima.gov.co)

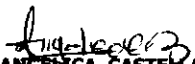
Cordialmente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Elaborado por: **ANGÉLICA CASTELLANOS BASTOS**  
Auxiliar Administrativo